



**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
CORREGIMIENTO DE ALTAGRACIA**

En uso de sus funciones constitucionales art 318 y legales ley 136

<http://saia.pereira.gv>

ALTAGRACIA, 8 DE JUNIO DE 2016.

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 26416-2016

Fecha: 08/06/2016-08:21:18

Recibido por: SANDRA WILBIA BRYAN COURT ARIETZEBAL

Destino: Secretaría de Infraestructura

**DOCTOR
JUAN PABLO GALLO MAYA
ALCALDE DE PEREIRA
E.S.D**

YO. **JAIRO GRISALES DUQUE** con cedula de ciudadanía numero 10.088.040 Edil y Presidente del corregimiento de Altagracia. Representando la comunidad de la Vereda Tinajas, la cual la componen los siguientes predios:

FINCA LA MIRANDA
FINCA LA OFELIA
FINCA LA ESPERANZA
FINCA LAS MARGARITAS
FINCA VILLA VALENTINA
FINCA VILLA CAROL
FINCA LA ALQUERIA
FINCA SHALON
FINCA VILLA CLARET
FINCA CASA BLANCA
FINCA LA PONDEROSA.

Comendidamente pedimos a usted se sirva colaborararnos en el arreglo de la vía distinguida con el numero 031 (la una -tinajas) la cual es para darle salida a todos los pobladores de estas fincas. Como en esta vía hay que construir un puente o en su defecto una batea, los propietarios de las fincas nombradas están dispuestos a sumir su costo.

De ante mano agradecemos su valiosa colaboración.

Cordialmente


**JAIRO GRISALES
PRESIDENTE DE LA COMUNA.**

Copia. AL SECRETARIO A LA INFRAESTRUCTURA.

Mz 2 Cs 99 Las Mercedes - Cuba

Calle Principal Sede Altagracia – Tel. 3259826 – 313-7259564



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	08 de junio de 2016	Número de radicado:	26416
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JAIRO GRISALES DUQUE		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva

